

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *13* de octubre de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de baja del vehículo Mercedes Benz modelo 608 D, chapa-patente C-n° 845.122 perteneciente a la dotación del Departamento de Producción y Mantenimiento; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado a fs. 1, dicho automotor no resulta recuperable debido al alto costo que ello significaría, por lo cual corresponde declararlo en estado de desuso y disponer su venta en subasta pública.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83;

SE RESUELVE:

1°) Declarar en "estado de desuso" el automotor Mercedes Benz modelo 608 D, chapa-patente C-845.122, motor n° B-10002360, perteneciente a la dotación del Departamento de Producción y Mantenimiento dependiente de la Subdirección General de Servicios y Producción.-

2°) Regístrese y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a fin de que se adopten las medidas pertinentes para tramitar la subasta del vehículo mencionado, por intermedio del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.-



JOSE SEVERO CABALLERO